

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL
PLAN DE EMERGENCIA
EDIFICIO COMEDAL



PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

1. TERMINOLOGIA
2. INTRODUCCION
3. NORMATIVIDAD
4. JUSTIFICACION
5. ALCANCE
6. OBJETIVOS
GENERAL
ESPECIFICOS
7. INFORMACION DE LA EMPRESA
8. EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DISPONIBLES
9. GENERALIDADES DEL EDIFICIO
10. ACTIVIDAD ECONOMICA
11. DISTRIBUCION Y CANTIDAD DE PERSONAL (CARGA OCUPACIONAL)
12. PERSONAL DE SEGURIDAD
13. TIPO DE EDIFICACION
14. ESTRUCTURA
15. AREAS COMUNES
16. NUMERO DE SALIDAS
17. SEGURIDAD FISICA
EQUIPO HUMANO
EQUIPO FISICO
18. DESCRIPCION DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS
PROCESOS OPERATIVOS
PROCESOS ADMINISTRATIVOS
19. INVENTARIO DE RECURSOS
20. ORGANIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS
21. NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN
22. CONFORMACION DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS.
23. COMPONENTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA
24. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

1. TERMINOLOGÍA USADA EN ESTE MANUAL

ALERTA: Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de Tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un Evento desastroso.

ALARMA: Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de Emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

AMENAZA: Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por Un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o Antrópico (provocado por el hombre) que puede manifestarse en un sitio Específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las Personas, los bienes y/o el medio ambiente. Matemáticamente expresada como la Probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con una cierta Intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DE RIESGO: Combinación De la probabilidad y la(s) consecuencia(s) de que ocurra un evento peligroso Específico que cause daño a las personas, al ambiente o a la propiedad. El Análisis de vulnerabilidad presentan los riesgos identificados en los centros de Gestión del negocio y la escala de valoración de los posibles riesgos ya Clasificados en los diferentes niveles de activación.

'0

ATENTADO: Todo desastre cuyo origen sea, o se considere que pudo haber sido De carácter intencional.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por entidades públicas o privadas de Carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a las Emergencias y desastres que se presenten en un área específica.

AYUDA MUTUA: Respuesta a emergencias de carácter privado, voluntario y Condicional, prestada mediante acuerdos previos entre empresas y Organizaciones.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y Función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: La Brigada es el órgano interno entrenado de Respuesta inmediata en caso de emergencia. Está encargado de controlar el Evento presentado y de mitigar sus consecuencias. Actúa independientemente en La primera instancia coordinada por el Líder de Brigada y colabora con los grupos De apoyo externo y ayuda mutua, una vez que estos se hagan presentes.

BÚSQUEDA: Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, Ubicación, detección de los afectados de un desastre o accidente utilizando para Ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, Animal (perros de rescate) y especialmente de recurso humano.

CONTINUIDAD OPERATIVA:

Es el restablecimiento de las condiciones mínimas de operación del negocio, para sostener el funcionamiento del centro de gestión

COORDINADOR DE EMERGENCIAS

Es el responsable encargado de la emergencia en el sitio donde ocurre, es quien Coordina las acciones defensivas u ofensivas a tomar y los recursos para llevarlas A cabo

COMITÉ DIRECTIVO DE EMERGENCIAS

Es responsable del manejo global del incidente, incluyendo la formulación de la Estrategia, y el manejo de los problemas relacionados que se presenten.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS

Son las personas que actúan como soporte técnico de apoyo a la emergencia Incluye, salud ocupacional, seguridad física, jefes de producción, jefe de gestión Humana, jefe de comunicaciones.

DAÑO: Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por Un evento.

DESARROLLO: Proceso constituido por actividades que conducen a la Utilización, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios Teniendo en cuenta la prevención y mitigación de eventos peligrosos que puedan Generar impactos ambientales negativos, con el objeto de mantener y mejorar la Seguridad y la calidad de la vida humana.

DESASTRE: Evento de origen natural, tecnológico o antropogénico que causa Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio Ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un fenómeno peligroso, que como Consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos Adversos sobre los mismos.

EMERGENCIAS: Es una perturbación parcial o total de un sistema ocasionado Por un evento súbito e indeseado de origen natural, social o tecnológico, capaz De ocasionar muertes o lesiones a trabajadores, visitantes, contratistas y Compañías del sector; impactos al medio ambiente, daños materiales a equipos, Materias primas, instalaciones locativas y/o pérdidas económicas que afectan la Estabilidad de la empresa.

EMERGENCIA NIVEL I (LEVE): Situaciones que producen en las personas Perturbaciones localizadas, afectando el normal desarrollo de las actividades de Operación, puede manejarse con los recursos del área y la emergencia puede ser Resuelta por la primera respuesta en línea. La activación de los recursos internos Necesarios para atenderlos es a discreción del Coordinador de Brigada.

EMERGENCIA NIVEL II (SERIO):

Emergencia que por sus características Requiere la participación de la Brigada de Emergencias y el equipo soporte Constituido por Jefe de Fabricación, Superintendente de Mantenimiento, Jefe de Seguridad Física, Jefe de Comunicaciones y Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional Local.

EMERGENCIA NIVEL III (CATASTRÓFICO): Emergencia que por sus Características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, Masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. El Comando de Incidentes de este nivel está conformado por Gerente General, Gerente Gestión Humana, Gerente Manufactura, Gerente de Logística y Abogados Externos.

EMPRESA: Unidad socio-económica que mediante la utilización de recursos Humanos, técnicos y financieros, planeados, coordinados y dirigidos por una Organización, generan productos o servicios para satisfacer las necesidades de un Medio, obteniendo así una retribución o beneficio.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa Con el evento, representados por el daño físico expresado en víctimas, daños en Los bienes, servicios y el medio ambiente.

EFFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los Efectos directos representados por la interrupción de las actividades económicas, El impacto social y ecológico sobre la región.

ELEMENTOS BAJO RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental Representado por las personas, los recursos y los sistemas y procesos que pueden Verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades Humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones,

Líneas vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios, la Gente que los utiliza y el medio ambiente.

EVACUACIÓN: Es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de Una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para Garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en Ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones Diversas.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se analiza la Ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo Específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la Ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el Riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos Bajo riesgo con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y Ambientales de un evento. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican El riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas en un área dada por Un evento particular. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse Tres pasos: evaluación de la amenaza, análisis de vulnerabilidad y cuantificación Del riesgo.

EVENTO: Descripción de un fenómeno en términos de sus características, su Dimensión y ubicación geográfica. Registro en el tiempo y el espacio de un Fenómeno que caracteriza una amenaza.

FACTOR DE RIESGO: Es una característica o circunstancia detectable y que se Encuentra asociada con la posibilidad de experimentar un resultado no deseable.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno Con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un Elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad

LÍNEAS VITALES: Infraestructura básica o esencial: Energía: Presas, Subestaciones, líneas de fluidos eléctrico, plantas de almacenamiento de Combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: Redes viales, puentes, Terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: Plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y Conducción. Comunicaciones: Redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y Televisión, oficinas de correo e información pública.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o mitigar los efectos Adversos en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, Mediante La planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población Potencialmente afectada.

MAPA DE AMENAZAS: Ubicación geográfica de los diferentes lugares donde Existen amenazas, con indicación de su posible área de impacto o afectación.

MITIGACIÓN: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o atenuar El riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel De riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio De que dicho riesgo es imposible reducirlo totalmente.

PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS: Es el marco general que contempla el Análisis de Vulnerabilidad y evaluación del riesgo, estructura organizacional para La atención de emergencias, los planes operativos normalizados, planes de Capacitación y entrenamiento, simulacros, auditorias y revisiones periódicas, Concentrando su desarrollo en la parte preventiva y de preparación para las Posibles emergencias.

PLAN OPERATIVO: Componente del Plan que contiene la información Indispensable para afrontar adecuada y eficazmente la emergencia, establece el Nivel de respuesta adecuado a la magnitud, a través de los procedimientos Operativos normalizados para cada una de las posibles emergencias en los Centros de gestión del negocio.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON's): Los PON's son la Base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la Emergencia y establece los responsables de su ejecución.

PREVENCIÓN: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con El fin de evitar la ocurrencia de un impacto ambiental desfavorable o de reducir sus Consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO: Lugar donde se ubica la Brigada de Emergencias para dar respuesta a la emergencia

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RECONSTRUCCIÓN: Es el proceso de retorno a la normalidad de la comunidad y Del ambiente físico en procura del desarrollo.

RECUPERACIÓN: Restablecimiento de las condiciones normales de vida Mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la reconstrucción Del daño físico sufrido, con el propósito de revitalizar las condiciones de desarrollo De la comunidad.

REHABILITACIÓN: Proceso por el cual se restablece el funcionamiento de las Líneas vitales.

RESCATE: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, Penetración, extracción de afectados por desastres o accidentes, que se Encuentran atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres O acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de Inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.

RESPUESTA: Reacción inmediata para la atención oportuna de la población Afectada por un desastre o accidente.

RIESGO: Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias Económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de Exposición determinada. Se obtiene de relacionar la amenaza, la probabilidad de Ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de Los elementos expuestos.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, Económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de Decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la Planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos Expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales a fines.

SALA DE APOYO: Lugar desde donde se gestiona la emergencia por el Comité Local de emergencias.

SALA CRISIS: Lugar desde donde gestiona el Comité Directivo de emergencias Cuando la emergencia se convierte en crisis e implica la toma de decisiones Gerenciales que soporten la continuidad del negocio.

SALVAMENTO: Consiste en la aplicación de técnicas de soporte y de ayuda a los Afectados por un desastre o accidente que implica específicamente acciones de Primeros auxilios, evacuación y organización de la comunidad.

SIMULACRO: Ejercicios prácticos para probar la aplicación y efectividad del plan de emergencias.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a Una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de Ser susceptible a sufrir una pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida de Un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de Un fenómeno de una magnitud o intensidad dada, expresada usualmente en una Escala que varía de cero (0), o sin daño, a uno , o pérdida total. La diferencia de .

TRIAGE: Término francés antiguo que fue usado primero para referirse a la Clasificación y atención de los heridos en batalla y que hoy en día se utiliza para Definir el proceso de priorización de la atención de las víctimas de acuerdo con la

Severidad de sus lesiones.

2. INTRODUCCIÓN

Toda organización que albergue personas, en la actualidad debe contar con un Plan de emergencias, que sea aprobado, publicado y practicado por todos sus Integrantes, es necesario además contar con la capacitación adecuada en todos Los niveles de la organización, de cómo reaccionar en caso de una emergencia, se Debe gestionar la consecución de los equipos necesarios para la respuesta Oportuna y con esto garantizar unas condiciones mínimas de seguridad tanto para El personal que permanece constantemente dentro de la empresa, como para el Personal flotante que a diario la visita.

Por esta razón **EL EDIFICIO COMEDAL P.H.** fiel a su compromiso de Reducir los riesgos presentes en el edificio y minimizar la vulnerabilidad existente, Ha presentado el presente plan de preparación para emergencias, pretendiendo con esto que las personas que tengan acceso a él obtengan el conocimiento del auto cuidado, el cuidado de las demás personas y del ambiente en general frente a una amenaza.

El presente documento contiene información como: datos generales de la Empresa, normatividad, marco de referencia, cómo deben estar organizadas las Instituciones para una emergencia, identificación y evaluación de las amenazas, Así como de la vulnerabilidad frente a ellas, plan de evacuación, notificación de las Emergencias, plan de atención, implementación del plan, entre otros aspectos. De igual manera, todo plan de emergencias se fundamenta en las actividades de Prevención y preparación, las cuales hay que apreciar desde el punto de vista Administrativo, funcional y operativo.

En la Ley 9ª de 1.979, el Gobierno Nacional contempló en su legislación, la Necesidad de implementar en las instituciones, las facilidades y recursos para prestar los primeros auxilios a sus trabajadores.

Diez años después, a través de la Resolución 1016 de 1.989, señaló la urgencia de implementar un plan de emergencia en las instituciones colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de las Emergencias.

Se pretende que este trabajo sirva como material de consulta a aquellas personas Que tengan acceso a él y que además sea un aporte valioso para generar entre

Aquella persona la cultura de la prevención.

3. NORMATIVIDAD

Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Artículo 501

DESCRIPCIÓN

Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502 El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

CONPES 3146 de 2001.

Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.

Resolución 2400 de 1979 Estatuto De Seguridad Industrial

“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”.

Decreto 614 de 1984

“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”.

Ley 46 de 1988

“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1400 de 1984

“Disposiciones Reglamentarias conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998”.

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".
Decreto Ley 919 de 1989	"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".
Directiva Ministerial No. 13 de 1992	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres".
Ley 100 de 1993	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral".
Decreto 1295 de 1994	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
Resolución 7550 de 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".
Ley 400 de 1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes".
Ley 1562 de 2012	"Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones."
Decreto 321 de 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".
Decreto 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir."
Decreto 3888 de 2007	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones".
Resolución 180398	"Por el cual por la cual se expide el Reglamento

4. JUSTIFICACIÓN

En la planificación del manejo de las emergencias, dentro del ambiente laboral Deberán considerarse las políticas y procedimientos, que en algún momento cada Persona asumirá con las funciones y responsabilidades que en cooperación con la Administración del edificio "**COMEDAL**", tendrán como finalidad la preparación en La prevención de accidentes o emergencias y si es del caso la mitigación de las Mismas, esto con el fin de contar con un ambiente de trabajo seguro y la protección adecuada para la salud del trabajador.

Toda empresa, sea pequeña, mediana o grande, y de cualquier clase de actividad Económica, requiere una mínima, pero confiable organización ante las emergencias. Ninguna empresa o trabajador de la misma se encuentra inmune a Los efectos indeseables de los grandes desastres, por tal motivo, un recurso Necesario e indispensable es la Brigada para Emergencias, que con el equipo Necesario y suficiente, operativamente asista a la atención y mitigación de Desastres de la empresa; esta deberá estar dimensionada a la medida de las Necesidades propias de sus riesgos y vulnerabilidad inclusive, en apoyo a la Comunidad donde se encuentra asentada geográficamente, en aplicación al Proyecto constitucional de la solidaridad social.

5. ALCANCE

Este Plan es para el control de emergencias y aplica para **EDIFICIO COMEDAL PH** y a todo el personal, como medio preventivo o cuando exista una emergencia que pueda afectar a empleados, contratistas, visitantes, bienes, medio ambiente y/o imagen corporativa.

El plan de Emergencias es de carácter permanente, con cobertura total a las Instalaciones, vías de acceso, medios de transporte propio y contratado por la Empresa y horarios de funcionamiento de la empresa los 365 días del año.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Establecer los lineamientos generales tanto administrativos como operativos para La identificación, preparación, atención, respuesta y recuperación ante Emergencias que se puedan presentar en los centros de gestión.

1.2 Objetivos Específicos

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

- Preservar la vida e integridad de las personas expuestas, directa o Indirectamente a situaciones de peligro.
- Planear, organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma Oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de peligro para Las personas, equipos, materiales, medio ambiente y el normal desarrollo de Las actividades cotidianas.
- Proteger el medio ambiente de situaciones especiales de riesgo, que Puedan ocasionar un desequilibrio ecológico y sus respectivos efectos Ambientales.
- Promover en las personas patrones de conducta apropiados para afrontar De manera adecuada las situaciones de peligro.
- Integrar los diferentes usuarios del edificio en las acciones propias del plan, Para asegurar las políticas en prevención y la solución de situaciones de Emergencia.
- Establecer los canales de comunicación de acuerdo a los niveles de Emergencia y conformar la Sala de Crisis.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine Responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones.

7., INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EDIFICIO COMEDAL PH

CIUDAD MEDELLIN.

NIT 890919333-2

TELÉFONO 5761420

FAX: 5761420

DIRECCIÓN CRA 46 #54 14

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD

HORIZONTAL

TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN 43 AÑOS

NUMERO DE PARQUEADEROS 114 en 5 PISOS

NUMERO DE CONSULTORIOS 98 EN 18 PISOS Y

UN AUDITORIO

UN HELIPUERTO, 2 ASCENSORES CUARTO DE DEPÓSITO, CUARTO DE ASEO, TANQUES DE AGUA, PLANTA ELECTRICA Y ZONAS DE CIRCULACION.

PROPIETARIO DE LA EDIFICACIÓN PROPIEDAD HORIZONTAL

8. EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DISPONIBLES

NOMBRE DEL EQUIPO LOCALIZACIÓN

GABINETES INTERNOS

- Cuenta con red hidráulica contra incendios y Motobombas que generan una capacidad de 120 PSI, Con los requisitos exigidos en la norma NSR-10.
- Esta red es mixta y cuenta con siamesas de entrada en

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

El frente del edificio, para el Cuerpo Bomberos.

· En cada descanso de las escaleras cuenta con una Salida de 2 ½ pulgadas, para conexión de tramos de Manguera.

Cuenta con 9 gabinetes dotados de hacha, manguera de 50 pies de longitud y 1 ½ pulgada de diámetro, boquilla Plástica, llave universal y extintor P.Q.S. multipropósito ABC de 10 libras.

MOTOBOMBAS (2)

De funcionamiento automático para suministro de agua de Consumo normal, independientes del sistema de la red Hidráulica contra incendios

EXTINTORES, TIPO Y CLASE

El edificio cuenta con 36 extintores de 10 libras P.Q.S. ABC y están distribuidos en los gabinetes contra Incendios.

TANQUES DE AGUA (5) (Capacidad)

Cuenta con cuatro tanques de agua y resumidero, con capacidad (2) de 30.000 litros de agua y el otros dos con capacidad de 12.000 litros de agua.

SEÑALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INCENDIOS

Los sistemas están debidamente señalizados.

Se cuenta con 21 detectores de humo ubicados en las subestaciones y zona de reciclaje principales puntos de riesgo.

9. GENERALIDADES DEL EDIFICIO

LICENCIA DE CONSTRUCCION

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

ALIN N° 53172 M. DE M. - DEPTO. TECNICO 6617 P 24 LIC N° 8774/74

DIPECCION: CARRETERA 46 (AV. ORIENTAL) X CALLE 54 ESQUINA 8605

URBANIZACION MANZANA LOTE ZONA 759 23783

INTERESADO COMEDAL

LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA CONSTRUCCION 17 PISOS FIRMA PLANOS IVAN LONDONO MAT N° 1355

PISO N°	AVALUO	DESTINACION
1 PISOS 17	14,939,000.00	8 Locales
2	11'159,000.00	110 Consultorios
3		Construcción y Parqueadero
4		y Valor Parque
5	3,780,000.00	Capacidad 108
6		vehiculos
7		
8		

ALINEAMIENTO

VIA: CONST REF. CERC. INFOR

NUEVO PARAMENTO Por K 46 varias estacas a 22.00 mts. del eje de la vía, por Cl. 54

Paramento Actual

RETROCESO

VER TARJETA ADJUNTA

VIA	CALZADA	ANDEN	Z VERDE	TOTAL	ANTEJARD
K 46	13.50	5.00	1.00	44.00	
Cl. 54	6.00	2.00		18.00	

PROYECTO N° URB. N°

RADIO DE OCHAVE = 3.50 mts. 180° 180°

OBSERVACIONES

Agosto 13/74 FRANCISCO GIRALDO DEMARCADOR

DEPTO. TECNICO DIVISION DE APLICACION

HUGO BOTERO POMBO JEFE DE DISEÑOS

NOVIEMBRE 21/74 meba JEFE DE DISEÑOS

FECHA ARG. INTERV. DISEÑOS

10. Actividad Económica

Administración de la **PROPIEDAD HORIZONTAL** realizando actividades, en las Que se desarrollan tres objetivos descritos de la siguiente manera:

- Manejo de los recursos administrativos
- Mantenimiento en general de las áreas de la propiedad horizontal
- Procedimientos de control y vigilancia

11. Distribución y cantidad de personal (CARGA OCUPACIONAL)

La carga ocupacional está representada por los trabajadores de la Administración que son tres personas (Administrador, secretaria y auxiliar de mantenimiento) y los copropietarios del edificio.

PERSONAL DE ASEO

Funcionarias 2 contratadas con la empresa UNIEMPLEO TURNOS DE 8 HORAS Y 4 HORAS.

12. PERSONAL DE SEGURIDAD

3 Funcionarios en
Turnos de 10 horas
6 A.M. – 9.30 P.M.
De lunes a sábado

Descanso: lo define cada
Firma, aunque el edificio permanece cerrado los días domingos y festivos

13. TIPO DE EDIFICACIÓN

El **EDIFICIO COMEDAL PH**, está compuesto por 18 pisos y 5 niveles de PARQUEADEROS, cuenta con área comercial publica integrada por cafeterías, farmacia y oficina de porvenir fondo de pensiones.
Este construido con materiales diversos, hierro cemento, concreto y adobes.

14. ESTRUCTURA

Planchas y paredes en concreto, mortero, hormigón y bloqué
De hormigón, mampostería, perfiles metálicos, acero
Inoxidable, alquitranes, polímeros aglomerantes, sellantes,
Impermeabilizantes, aislantes, pinturas, esmaltes y barnices.
Puertas de madera, metálicas y en vidrio de acceso a las
Oficinas, salas de conferencia, locales comerciales y baños

15. ÁREAS COMUNES

- Recepción, pasillos de los pisos, sótano, auditorio, terrazas.

16. Número de Salidas

El edificio cuenta con dos salidas; una principal a la recepción peatones Oriental. Cada piso cuenta con dos salidas escalas y ascensores, las cuales Descargan los ocupantes hacia las escaleras y estas hacia el primer piso según Descripción anterior. Adicionalmente cuenta con una salida vehicular como ruta de Los sótanos, hacia el costado sur caracas.

17. Seguridad Física

El Edificio Comedal P.H, cuenta con un sistema en seguridad física
Compuesto por varios factores descritos de la siguiente manera:

- **Equipo humano:** personal de vigilancia (2) las 16 horas del día 7 días a la Semana. El cual se encarga de controlar la entrada y salida de los usuarios

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

En general y vehículos, realiza inspecciones contantes tanto a pisos como Sótanos y sus alrededores Igualmente cuenta con el personal para la constante vigilancia de cámaras de circuito cerrado controladas en la recepción y cubículo en los parqueaderos, áreas comunales y sus alrededores.

· **Equipo físico:** Se cuenta con sistema de circuito cerrado en áreas Comunales y sus alrededores ubicados por piso, sótanos y áreas externas. Se cuenta con sensores de movimiento y humos en las subestaciones, lo mismo que el monitoreo de monóxido de carbono en los sótanos. En cada área se cuenta Con sistemas de activación automática y/o manual para la activación de las emergencias. Equipo de comunicaciones de todos los vigilantes y la administración. Alarma tipo sirena con bocinas en todos los pisos.

18. Descripción de los Procesos Desarrollados

EL EDIFICIO COMEDAL P.H., está constituida como propiedad horizontal y es Administrado y representado legalmente por EL DOCTOR ALVARO ALBERTO RAMIREZ HOYOS. El edificio cuenta con consultorios médicos, odontológicos, laboratorios y empresas comerciales de actividades diversas y en su mayoría brindan servicios, médicos y odontológicos y empresarial

Es responsabilidad de cada empresa o consultorio informar a la administración, sobre procesos que generen algún tipo de riesgo importante que afecte a los usuarios en general o que se tenga una carga alta combustibles inflamables. La responsabilidad de la Administración en cuanto a los procesos de tipo Empresarial esta relación con las actividades propias de su área y que estén en el Reglamento de la propiedad horizontal.

· **Procesos operativos:** Control y vigilancia de las áreas en general y de Acceso. Mantenimiento de los sistemas para el suministro de los servicios Públicos, mantenimiento en general de las áreas comunales.

· **Procesos administrativos:** Administración de los recursos en general de la Copropiedad.

19. INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS PARA EMERGENCIAS

TIPO DE RECURSOS DESCRIPCIÓN

Extintores ABC 10 Libras: 36



Gabinetes contra incendios 9



PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

Detectores de humo 20 En todas las áreas según norma NSR-10



Botiquines en la recepción

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

Camilla en la recepción



Señalización de ruta de evacuación emergencias En todas las áreas según norma.
Tanques de agua
Tanques de agua con capacidad para 54 litros de agua.

Alarma de emergencias Sistema integral de detección temprana integrado



Planos de evacuación En cada piso

Luminarias de emergencias En escaleras y en los pasillos de cada piso
Sistema de comunicación PBX, Radios, Celular, Teléfonos de emergencias.
Alarma tipo sirena controlada en la recepción y con bocinas en los 18 pisos.

RECURSOS HUMANOS

Comité de emergencias, comité por pisos (2 personas por piso).
Coordinadores de evacuación
Brigada de emergencias
Dotación de las brigadas

BOTIQUÍN

Son los elementos necesarios para dar asistencia básica a personas o víctimas de un accidente o enfermedad repentina.

En las empresas se identifica siguiendo las normas técnicas colombianas NTC 1461 HIGIENE Y SEGURIDAD Y NTC 1931 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Ubicación

Se encuentra en la recepción del edificio piso primero.

CAMILLA RÍGIDA: De 1,80 metros de larga por 60 -65 Centímetros de ancha, de cinco correas para sujetar al paciente

20. ORGANIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

21. Niveles de organización

Para la adecuada prevención y atención de emergencias, se establecen los siguientes niveles de organización:

Administrador: Es la máxima autoridad, es quien avala y apoya las determinaciones
Del Comité de Emergencias

Comité de Emergencias: Conformado por personas representantes de los diferentes estamentos que laboran en el edificio con perfil administrativo y que pueda tomar decisiones en una emergencia. Se encarga de gestionar las necesidades, relacionadas con los recursos físicos, humanos y económicos necesarios para la eficaz ejecución del plan.

22. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

Es el grupo de trabajo conformado por voluntarios, distribuidos estratégicamente en los diferentes niveles y turnos de trabajo, quienes reciben capacitación en primeros auxilios, técnicas bomberos, salvamento y rescate, además tienen entrenamiento permanente y cuentan con la coordinación de la administración en representación de los copropietarios. Son quienes llevan a cabo las acciones operativas.

Cómo conformar la Brigada en su empresa

- Defina una política. "Todos los empleados deben estar capacitados para una emergencia"
- Determine el número de Brigadistas.
- Motive a todos los empleados.
- Seleccione los Brigadistas.
- Realice la capacitación de la Brigada.
- Determine la estructura de la Brigada.

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

· Defina las actividades de la Brigada.

¿Quiénes deben ser los Brigadistas?

Básicamente, cualquier persona de la empresa puede ser Brigadista; sin embargo, Se recomienda que los integrantes de la Brigada, reúnan ciertas características:

- Ser voluntarios.
- Representar a todas las áreas y turnos.
- Tener permanencia dentro de la empresa.
- Poseer liderazgo que permita la participación y creatividad de otros Integrantes.
- Conocer la empresa y sus procesos.
- Estar en adecuado estado físico y mental.

La Brigada para emergencias, se compone de tres grupos básicos de apoyo:

a. Grupo Contraincendios

Es el grupo de personas entrenado para, proceder en forma técnica y Ordenada a realizar la extinción del fuego en la fase inicial de un incendio.

b. Grupo Primeros Auxilios

Tiene como finalidad atender y estabilizar víctimas en el sitio de la Emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario. El nivel de Especialización de este grupo depende de los riesgos existentes en la Empresa.

c. Grupo Evacuación

La organización de la brigada debe contar con Director de brigada de Emergencias, coordinador de evacuación, coordinador de primeros auxilios Y los brigadistas, de acuerdo con las necesidades de la empresa se Nombrará grupos de apoyo en suministros transporte y mantenimiento.

INTEGRANTES DE LA BRIGADA

NOMBRE CARGO APOYO EN TURNO TELÉFONOS

DR, ALVARO RAMIREZ HOYOS	(Administrador)	Tel. 3003239916
SR. ORLANDO COLORADO GONZÁLEZ	(mantenimiento)	Tel 3002296202
SR. JORGE HERNAN CASTAÑEDA	(VIGILANTE)	TEL 3042177514
SR. SIGIFREDO MONSALVE	(VIGILANTE)	Tel.3113569126
SRA ANGELA BENITES T	(AUX ASEO)	TEL 3218310624
SRA MARYORI VALENCIA	(VIGILANTE)	TEL.3222457052

COMITÉ DE EMERGENCIA POR PISO

CONSULTORIO	NOMBRE	TELEFONO
701	Dra. Maureen A. Alvarez L.	3137481471
703	Dra. Gloria A. Guzman	3013764709
803	Sra. Fracenet Pulgarin	5119652
803	Dra. Faria Soto Castañeda	5119652
910	Sra. Cindy Correa Agudelo	2513070
1001	Sra. Carolina Villa Rojas	3005578174
1001	Sra. Sandra Arango Gil	2516243
1108	Dra. María Patricia Morales Vélez	2511100
1104	Sra. Elizabeth Sepulveda Q	5120020
1207	Sra. Judy Hincapie Perez	3117527964
1210	Sra. Lorena Piedrahita Taborda	3012273744
1310	Sra. Melisa Ramírez Paniagua	4767102
1410	Dra. Lina María González Ramírez	5125741
1407	Dr. Oscar Alexi Correa Muñoz	2515604
1507	Dr. Gloria E. Torres A.	2515606
1511	Dr. Mauricio Olarte Lopez	3016329511
1606	Dra. Yasmin Zapata V	3117593423
1604	Dr. Rafael Alberto De Villares Morales	2515846
1605	Dr. Diego Bedoya P.	5116642
1607	Sra. Sandra Milena Montoya	2515599
1704	Sra. Katerine Marulanda Castaneda	3223076
1706	Sra. Luz Adriana Correa Buitrago	2930155

Organización y funcionamiento: Para el desempeño ideal de la brigada y Estableciendo criterios normativos y de organización, la brigada de emergencias De la empresa dependerá de La Administración del edificio..

De igual manera se determina que la brigada en su estructura organizacional, Deberá tener un manejo administrativo y un manejo operativo, que será Implementado y ejecutado por el grupo de brigadistas, como parte del desarrollo

Técnico operativo de la brigada.

Comité de emergencias: Para el adecuado manejo de sus recursos y el buen Desarrollo de sus actividades, se establece un Comité de Emergencias el cual está Conformado de la siguiente manera:

- ADMINISTRADOR
- AUXILIARES
- DELEGADO POR PISO..

Organización: La Brigada de emergencias de la empresa deberá estar Conformada de la siguiente manera:

- ADMINISTRADOR O DELEGADO
- DELEGADO POR PISO
- Comité de emergencia auxiliares

La Brigada de Emergencias estará atenta a cualquier incidente como Terremoto, incendio, descarga eléctrica, accidente o cualquier emergencia:

- Control de incendios, movimiento telúrico o evento inesperado.
- Rescate y Primeros Auxilios
- Comunicaciones y vigilancia

23. COMPONENTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

A. CONTROL DE INCENDIOS: Este grupo está conformado por habitantes y Empleados, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la Emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de Cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás Emergencias, que se presenta en la empresa.

Antes de la emergencia.

Colaborar con el departamento de Salud Ocupacional en las inspecciones de Seguridad, la revisión de los sistemas de extinción, herramientas y equipos para Rescate.

- Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a Seguir.
- Colaborar con la capacitación de los habitantes y empleados para enfrentar Casos de emergencia.
- Reunirse periódicamente.

Durante la emergencia.

Cuando se activa la alarma de emergencia se deben dirigir a la zona fría para Ponerse a disposición del coordinador de emergencias.

- Evaluar y asegurar el área
- Controlar las situaciones de peligro
- Establecer senderos de evacuación para el grupo de primeros auxilios y Rescate y las víctimas.
- Salvaguardar y/o evitar hasta donde sea posible dañar los bienes.
- Colaborar con los grupos de apoyo externo.

Después de la emergencia.

Inspeccionar el lugar para establecer la recuperación del área y la completa Mitigación del riesgo.

- Inspeccionar el área en busca de riesgos y restringir el área si es del caso
- Vigilar el lugar hasta que lleguen las personas responsables de la empresa.
- Colaborar en el inventario, la revisión y rehabilitación de los equipos de Protección utilizada.
- Presentar informe al coordinador de las brigadas y al jefe de la emergencia Acerca de los procedimientos realizados para la atención de la emergencia.

Entrenamiento.

Plan de emergencia.

- Políticas Institucionales de Seguridad.
- Procesos de Contra Incendio.
- Equipo de extinción de incendios.
- Conceptos básicos contra incendios.
- Código de Seguridad Humana.
- Control de pérdidas.
- Técnicas básicas para el rescate de personas.
- Clases de amenazas.
- Factores y agentes de riesgo.
- Inspección, análisis y reporte de riesgos.

B. BRIGADA DE RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS: Es el grupo interno Conformado por habitantes y empleados de la empresa, quienes Voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, Encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la Emergencia. Actuar bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

Antes de la Emergencia.

- Realizar inspecciones a los equipos de rescate y botiquines de la empresa.
- Actualizar el inventario de centros médicos cercanos.
- Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a Seguir.
- Reunirse periódicamente.

Durante la emergencia.

Cuando suena la alarma de emergencia se deben dirigir a la zona fría para Ponerse a disposición del coordinador de la empresa.

- Planificación de los procedimientos antes de iniciar cualquier operación
- Efectuar operaciones de rescate y atención de las víctimas, cuando las Condiciones sean las propicias.
- Brindar apoyo emocional y físico a las víctimas.
- Prestar los primeros auxilios a las víctimas de los siniestros que se Presenten en la empresa.
- Remitir a las víctimas que necesiten atención especializada a los centros Médicos más cercanos si la empresa está colapsada.

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

- Colaborar con los grupos de apoyo externo

.

Después de la emergencia.

- Revisión del área y segundo barrido para verificar que no hayan más Víctimas.
- Presentar informe al coordinador de la brigada y al jefe de la emergencia Acerca de los procedimientos realizados.
- Realizar seguimiento a las víctimas de la emergencia.

Entrenamiento.

Plan de Emergencia.

- Políticas Institucionales de Seguridad.
- Conceptos básicos para la prestación de un primer auxilio.
- Salud mental en situaciones de desastre.
- Procedimientos de rescate
- Procedimientos de primeros auxilios.
- Administración del botiquín.
- Valoración de lesionados.
- Priorización de las víctimas para su atención y remisión a los centros de Salud.
- Disponibilidad de tiempo para capacitarse y entrenarse según sus Funciones.

C. BRIGADA DE COORDINADORES DE EVACUACIÓN POR TEMBLOR O EVENTO.

Es el grupo interno

Conformado por habitantes y empleados de la empresa, quienes Voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de Coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se Presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

Antes de la Emergencia.

Realizar inspecciones a las salidas de emergencia de la empresa.

- Actualizar el inventario de grupos de apoyo externo.
- Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a Seguir.
- Colaborar con la capacitación de los habitantes y empleados para enfrentar Casos de emergencia.

- Conocer la ubicación y operación de todo el equipo de combate de Incendios y recursos de evacuación de la planta.
- Conocer la distribución física de la planta, equipo, maquinaria, etc.
- Reunirse periódicamente.

Durante la emergencia.

Cuando suene la alarma de emergencia se deben dirigir a la zona fría para Ponerse a disposición del jefe de emergencia.

- Recibir y cumplir las órdenes del coordinador de las brigadas.
- Indicar la ruta de salida a las demás personas presentes en la empresa y a

Los grupos de apoyo externo.

- Recordar el sitio de reunión.
- Verificar bajo lista la evacuación total del personal.
- Evitar que las personas regresen al lugar del siniestro.

Después de la emergencia

Presentar al coordinador de las brigadas y al jefe de la emergencia un informe de Los procedimientos realizados para la atención de la emergencia.

Entrenamiento:

- Plan de Emergencia.
- Políticas Institucionales de Seguridad.
- Procedimientos de evacuación.
- Sitios de reunión.
- Persona existente en la empresa.
- Clases de amenazas.
- Factores y agentes de riesgo.
- Inspección, análisis y reporte de riesgos.
- Estructura orgánica para la prevención y atención de emergencias.
- Buena condiciones físicas y psicológicas.
- Voluntad para pertenecer a la brigada.
- Estabilidad laboral en la empresa.
- Disponibilidad para la atención de emergencias en cualquier momento.
- Completa preparación y entrenamiento para la atención de emergencias.
- Debe tener don de mando con excelentes relaciones interpersonales.
- Capacidad para mantener la calma en situaciones de crisis.
- Capacidad de liderazgo.
- Disponibilidad de tiempo para capacitarse y entrenarse según sus Funciones.

D. BRIGADA DE COMUNICACIONES Y VIGILANCIA: Es el grupo interno Conformado por habitantes y empleados de la empresa, quienes Voluntariamente conforman la brigada de comunicaciones y vigilancia; Encargada de coordinar los procedimientos para las comunicaciones y Coordinar las operaciones de vigilancia, de las emergencias. Actúa bajo el Mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

Antes de la emergencia.

Mantener actualizados los directorios telefónicos de los brigadistas y grupos de Socorro:

- Actualizar los teléfonos de los grupos de apoyo externo.
- Conocer los sistemas para detección de emergencias
- Conocer los procedimientos de comunicación y su orden respectivo orden Para iniciar el proceso de atención de emergencias.
- Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a Seguir.
- Colaborar con la capacitación de los habitantes y empleados para enfrentar Casos de emergencia.
- Conocer la ubicación de los sistemas de emergencias y señalización para Procedimientos de emergencias.

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

- Conocer la distribución física de la planta, equipo, maquinaria, etc.
- Reunirse periódicamente.

Durante la emergencia.

Cuando suene la alarma de emergencia se deben dirigir a los sistemas de Comunicación para activación de la emergencia.

- Comunicar, Recibir y cumplir las órdenes del coordinador de las brigadas.
- Llamará a los grupos y brigadistas e informar con claridad la emergencia.
- Servir como medio para la comunicación entre coordinador, brigadistas y Grupos de socorro.
- Activar los sistemas de alarma y emergencias

- Acordonar el área caliente y controlar el acceso de personas al mismo

Después de la emergencia

Presentar al coordinador de las brigadas y al jefe de la emergencia un informe de los procedimientos realizados para la atención de la emergencia.

Entrenamiento:

- Plan de Emergencia.
- Políticas Institucionales de Seguridad.
- Procedimientos de evacuación.
- Sitios de reunión.
- Persona existente en la empresa.
- Clases de amenazas.
- Factores y agentes de riesgo.
- Inspección, análisis y reporte de riesgos.
- Estructura orgánica para la prevención y atención de emergencias.
- Buena condiciones físicas y psicológicas.
- Voluntad para pertenecer a la brigada.
- Estabilidad laboral en la empresa.
- Disponibilidad para la atención de emergencias en cualquier momento.
- Completa preparación y entrenamiento para la atención de emergencias.
- Debe tener don de mando con excelentes relaciones interpersonales.
- Capacidad para mantener la calma en situaciones de crisis.
- Capacidad de liderazgo.
- Disponibilidad de tiempo para capacitarse y entrenarse según sus Funciones.

MEDIDAS DE RESPUESTA (PONS)

Son los protocolos y/o procedimientos que se establecen en caso que la amenaza Genere una emergencia, debido a sus características y vulnerabilidad en general.

NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Es el sistema de comunicación de la ocurrencia de una emergencia que desencadena las acciones pertinentes de atención de la misma.

7.5.1 Detección del peligro

Esta se realizará de acuerdo con los equipos con que cuenta el **EDIFICIO COMEDAL P.H.** para el monitoreo de las amenazas, estas serán en

Forma directa de acuerdo a la manera de presentarse la emergencia, por ejemplo, Si es incendio se realizará por la parte visual del humo.

Notificación interna

La notificación interna se realiza por parte de quien detecte la situación de Emergencia utilizando la cadena de llamadas interna, comunicándose Directamente, para que allí se emprendan las acciones correspondientes. Quien Notifique una situación de emergencia, debe informar:

- Clase de emergencia
- Ubicación exacta
- Nombre de quien informa

Para tener evidencia de la notificación de la emergencia, se tendrá un formato que Contenga la información antes mencionada, el cual debe diligenciar la persona que Reciba la llamada en caso de ser notificada en una dependencia diferente.

Parte de la notificación interna es también aquella que se realiza a los Responsables de la atención de la emergencia (comité de emergencias, Coordinadores de evacuación y brigadas de emergencia), este procedimiento se Realiza preferiblemente con mecanismos como sistema de altoparlantes, luces y Sonido.

Notificación externa

Es la comunicación que se da a las entidades externas de socorro, centros Hospitalarios y demás grupos de apoyo para el control de la situación, la Responsabilidad de tomar la decisión de alertarlos o alarmarlos recae en el comité De emergencias, según las condiciones de la emergencia.

24. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN

Listado de las entidades a alertar en caso de emergencia

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS EXTERNO RED ASISTENCIAL

CLÍNICA SOMA

Calle 18 Norte # 5-34. Teléfonos: 6601289. PBX: 6603000 Extensión: 372

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL (MEDELLIN) Calle 64 #154 TEL 4482626

SURA EPS. TELEFONO 4486115

BOMBEROS Dirección: Cra. 48a #72A 79, Medellín **Teléfono: (4) 212444**

CRUZ ROJA COLOMBIANA Cra. 52 # 29a-111, Medellín, TELEFONO 350 53 00

DEFENSA CIVIL Cl. 60 #41-46, Medellín TELEFONO 2924708

AMBULANCIAS EN MEDELLIN: 2126815 - 3127191761 - 3106702

GRUPO EMI: Cra. 48 #1449, Medellín, Antioquia **Teléfono: (4) 4444364**

POLICÍA NACIONAL 123

TRANSITO: 445 77 77

**URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN
SALUD** 123

GAULA TEL; 235 28 21 y 165

ACUEDUCTO 444 91 71

EPM MEDELLIN 380 80 80

ALCALDIA MEDELLIN TEL: 385 55 55

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

OBJETIVO

Verificar en sitio y en tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y del Negocio en las instalaciones ante un evento de posible ocurrencia, basado en el Análisis de vulnerabilidad y los procedimientos establecidos en el Plan de Respuesta a emergencias.

ALCANCE

Este procedimiento aplica en todos los procesos del Edificio Comedal P:H: La frecuencia establecida son 2 simulacros al año, por áreas o general según Programación.

ASPECTOS A VERIFICAR

- El procedimiento General de Alarma
- El Tiempo de reacción de los Brigadistas y del Personal de las áreas.
- Los procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Emergencias.
- Los procedimientos y decisiones claves del Comité local de emergencias.
- La ejecución de procedimientos operativos normalizados PON's.
- Las comunicaciones de emergencia.
- La Efectividad del Plan de ayuda mutua.

METODOLOGÍA PARA LOS SIMULACROS

Programarlo y ejecutarlo de la siguiente manera:

- Seleccionar un escenario para una emergencia simulada.
- Realizar la "planeación general" de una situación típica en el escenario con Algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y Criterios de los participantes y estableciendo la respuesta adecuada para Los casos en que dicha situación se presentara.
- Preparar un documento con la información, que permita a los observadores Tener unos parámetros de comparación y evaluar y seleccionar suficientes "veedores" para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los Cuales se les asignan funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción y preparación con los observadores, para Aclarar cada uno de los aspectos del ejercicio, la metodología y los

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

Objetivos a evaluar.

- Informar con antelación a las personas y áreas del simulacro, si no están Enterados, les puede causar serios problemas o riesgos.
- Cada uno de los observadores ocupan los puestos de control asignados en La planeación.
- Se da la alarma iniciando el simulacro, por los medios establecidos para tal Fin, procediendo de acuerdo al Plan.
- Cada uno de los observadores aplica el formato de evaluación de simulacro Haciendo por escrito las observaciones pertinentes.
- Cronometrar tiempos de referencia en algunas acciones consideradas Críticas para el desempeño de la respuesta a Emergencias.
- Se lleva una "Bitácora" de todas las comunicaciones realizadas entre el Jefe de la Emergencia, el Comité local de emergencias y otros Grupos de Apoyo.
- Al completar el simulacro y cuando la situación está bajo control se da por Terminado el simulacro.
- Realizar una reunión de los observadores para consolidar las Observaciones y mediciones.
- Realizar una reunión general de discusión y análisis con la participación del Coordinador de emergencias, Brigadistas, Observadores. Comité local de Emergencias y entidades que participaron.
- Elaborar un informe de resultados.

FORMATOS Y REGISTROS

ÍTEM PROGRAMACIÓN DEL SIMULACRO

Fecha Prevista

Hora Prevista

Objetivo

Sensibilizar al personal administrativo, operativo, contratistas y visitantes, en el plan de preparación para respuestas ante las posibles emergencias, Mediante la realización de simulacros que permitan garantizar el aprendizaje Continuo y efectivo.

Aspectos a

Evaluar

- Recepción de la alarma

Se identificó Confusa No se identificó

- Localización de salidas

Se identificó Confusa No se identificó

- Visibilidad de las rutas

Se identificó Confusa No se identificó

- Puertas cerradas

Totalmente Parcialmente Ninguna

- Verificación de salidas

Se hizo No se hizo No hubo tiempo

- Listas de personal

Se utilizaron No se utilizaron No hubo tiempo

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

- Sitios de reunión

Se identificaron Confusas No encontrados.

Escenario

El simulacro deberá orientarse de acuerdo a las amenazas que se disponen Dentro del análisis de vulnerabilidad.

El primer simulacro a desarrollar será con el objetivo de identificación de rutas De evacuación, puntos de encuentro identificación de coordinadores de Evacuación por parte de las personas de cada área, y formas de actuación de Cada nivel dentro de los planes operativos de emergencias definidos por la Empresa.

Guion del

Ejercicio

Que: Se activará la voz de alerta y alarma en la hora definida.

Para que: Para alertar y dar inicio a la salida instintiva de las personas y para Que estas mismas reconozcan los mecanismos de aviso, alertas y rutas de Salida para evacuar en caso de emergencias.

Como: Una vez se verifique que cada persona está en su posición y conoce su Responsabilidad dentro del que hacer en caso de una emergencia, el equipo De Salud Ocupacional dará la autorización para que se activen las respectivas Voces de alerta y alarma.

NOTA: Cada persona dentro del rol que ocupa en el plan de emergencias, Deberá conocer previamente las funciones que debe y que le corresponden Ejecutar durante la actividad de simulacro con su personal a cargo. (Ver de Funciones y responsabilidades).

Dentro de estas funciones deberá garantizarse que los líderes de evacuación De las áreas estén identificados por las personas y viceversa, para esto se Recomienda establecer control visual por medio de la publicación en tableros De los líderes de evacuación de los diferentes escenarios, cada líder de Evacuación deberá disponer de listados escritos del personal a cargo,

Visitantes y contratistas según corresponda el horario para desarrollo de Actividad del simulacro.

Quienes:

Coordinador de emergencias

Comité Local de emergencias

Equipo de Salud Ocupacional.

Puesto de mando unificado: Brigada

Jefes de mantenimiento.

Jefes de seguridad física.

Líderes de evacuación seleccionados dentro cada área.

Cuando

Fecha a definir localmente.

Donde

En el centro de gestión definido.

Tiempo estimado

De respuesta

Minutos estimados para que salgan todas las personas desde el lugar donde

Se encuentran hasta los puntos de encuentros.

Ubicación de

Observadores

Se deberán ubicar observadores de las siguientes áreas:

Vías de evacuación, recorridos en intermedios de las áreas de producción, en

Los puntos de encuentros definidos en la planta y una persona en la

Observación de la actuación de los coordinadores. Otros que se definan según

La reunión de planeación Emergencia a simular Evaluación del simulacro

La efectividad del proceso de evacuación se debe garantizar con la difusión del

Procedimiento a seguir y deberá ser planeada mediante prácticas y simulacros,

Realizados como mínimo dos veces por año.

Preparación del Personal

El plan de evacuación deberá enseñarse a todos los interesados y practicarse

Periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta

Lo siguiente:

10,7 Alcance

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica.

FECHA OCTUBRE 01 DE 2018

Incluyan como mínimo:

- El reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de Emergencia.
- El recorrido por las rutas de salida.
- Ejecución de procedimientos de salida.
- El reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final.
- El reporte de los coordinadores de bloque.
- La ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

10.8 Frecuencia

La frecuencia de práctica deberá contemplar como mínimo:

a. Todos los pisos deberán efectuar una práctica conjunta como mínimo dos veces al año.

b. Deberá realizarse un simulacro de evacuación total como mínimo dos veces al año.

c. Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo, teniendo como parte de su proceso de inducción una entrevista con el Coordinador De Emergencias y/o Jefe de Brigada de su respectivo piso.

Los simulacros que se realicen deben constar de 3 fases: se debe preparar a las Personas con el fin de evitar accidentes y consolidar el conocimiento adquirido por La práctica del simulacro, para hacerlo de forma segura en una emergencia real.

Las fases de los simulacros son las siguientes:

Fase 1: En el primer simulacro a realizar se informa a todo el personal de la Empresa el día y la hora del simulacro. Y con el conocimiento de todos se realiza El mismo.

Fase 2: En el segundo simulacro a realizar se informa a todo el personal

Únicamente el día en que se realizará el simulacro.

Sin **excepción** las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de **Obligatoria** participación para todos los empleados y visitantes que permanezcan En **el Edificio Comedal P:H:**

Por ser las prácticas y simulacros de evacuación de naturaleza delicada, en su Ejecución deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren Necesarias, entre ellas se puede resaltar:

- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las Instalaciones como fuera de las mismas.
- Dar aviso previo a las personas “claves” dentro de las instalaciones.
- Adoptar provisiones para la atención médica de posibles lesionados durante Las prácticas y simulacros.
- Planear ayuda (un acompañante) a las personas con impedimentos físicos.
- Cuando se vaya a realizar una práctica total deberá avisarse a los vecinos Del sector y a las autoridades relacionadas.

Acciones Correctivas

Los resultados de toda práctica y simulacro deben ser evaluados y registrados, Con el fin de hacer las acciones correctivas necesarias, en los formatos previstos Para este fin.

Niveles de coordinación

Para el buen funcionamiento del plan de evacuación, se han establecido los Sigüientes niveles de coordinación:

Coordinador General: Es el encargado de coordinar y supervisar el Funcionamiento del plan de evacuación en toda la unidad. Recibe los reportes de Los coordinadores de piso en el sitio de reunión final.

Coordinador de Piso: Son los encargados de coordinar la evacuación de los Ocupantes del piso asignado, debe haber dos coordinadores por torre, ambos Actuarán como principales en caso de emergencia.

Información y Dotación: Para el buen funcionamiento del plan de evacuación, Cada coordinador debe poseer:

- Lista del personal del piso, que debe ser actualizada cada mes.
- Copia de sus funciones (contenido en este documento).
- Elemento de identificación.

Consideraciones especiales: Para todo proceso de evacuación los Coordinadores y la brigada de emergencias deben contar con equipos y Sistemas de apoyo, con el fin de iniciar la evacuación parcial o total de los Usuarios en general.

Estos equipos y elementos apoyarán todo el proceso de evacuación de Forma directa cuando están presentes los coordinadores de evacuación y de Manera indirecta cuando apoyan el desplazamiento de los usuarios.

Estos equipos son:

Para brigadistas

- Chalecos o distintivos con los colores reglamentarios, que los identifiquen como autoridad.
- Linterna
- Pito
- Ficha del procedimiento de evacuación
- Fichas de procedimientos operativos normalizados para emergencias
- Listados para realizar el censo
- Pasacalles de **PARE** e indicativo del piso o área, con extensión para Visibilidad de altura.
- Megáfono
- Cámara fotográfica

Para Usuarios

- Señalización foto-luminiscente de las rutas de evacuación
- Planos de evacuación en todas las áreas
- Señalización de los puntos de encuentro
- Capacitación del plan de evacuación a los usuarios en general
- Señalización de las áreas de riesgo como sistemas o tableros de Control eléctrico, cuartos de máquinas y cuarto de la planta eléctrica.

11. PLAN DE ATENCIÓN

El Plan de Atención de Lesionados o Cadena de Socorro es el sistema establecido Para garantizar la atención en salud de las personas afectadas por la emergencia y está estructurado en tres eslabones de atención.

11.1. Primer eslabón

Ubicado en la zona de impacto, es decir, en el lugar de ocurrencia de la Emergencia dentro de la empresa.

La atención inicial de los lesionados se hace en este eslabón, realizando las Labores de búsqueda, estabilización, rescate y traslado a un lugar más seguro Donde se procede a ser la clasificación según los criterios del TRIAGE.

Los responsables de atender inicialmente la emergencia, mientras que surte Efecto la notificación externa son los integrantes de la brigada de emergencias, Que para efectos del Plan de Atención o Cadena de Socorro, se conocen como Equipos de avanzada y su conformación puede ser mixta, es decir, integrantes de La brigada y de organizaciones de socorro.

Equipo de Avanzada.

Compuesta por los integrantes de la Brigada, preparados para la estabilización de Lesionados mediante los conocimientos de primeros auxilios.

Son funciones del Equipo de Avanzada:

- Prestar primeros auxilios.
- Supervisar las labores de salvamento y rescate.
- Preparar el traslado de lesionados al siguiente eslabón según las Prioridades del Triage.
- Registrar la información y llenar la tarjeta de clasificación.
- Mantener comunicación con el puesto de mando unificado.

Puesto de Avanzada: Ubicado cerca de los sitios de reunión final, según las Condiciones de la emergencia, es el lugar donde se realiza la clasificación de los Lesionados y se coordina el transporte hacia el siguiente eslabón.

Línea de riesgo: separa la zona de ocurrencia del evento de la zona de seguridad y será delimitada por el comité de emergencia, de la línea de riesgo hacia la Unidad, solo está autorizado el paso de organismos de socorro, brigada de Emergencia y comité de emergencias.

SEGUNDO ESLABÓN

El segundo eslabón de la cadena de socorro, es responsabilidad de las Organizaciones de socorro, sin embargo, es importante conocer los elementos más Representativos:

Módulo de estabilización y clasificación MEC: Ubicado en el Centro de Salud Más cercano, quien debe contar con un adecuado Plan para la Atención de Emergencias Externas; si la magnitud de la emergencia lo amerita, y según Evaluación y criterio del Puesto de Mando Unificado, el MEC se puede ubicar en Los alrededores del Centro Comercial en un lugar suficientemente seguro, Protegido y de fácil acceso, en este caso lo harían las instituciones de socorro. Las funciones básicas del MEC, son:

- Estabilización de lesionados.
- Proporcionar asistencia médica pre hospitalario.
- Clasificar lesionados según el código de colores.
- Remitir lesionados a los centros hospitalarios, para recibir atención Definitiva.
- Coordinar el transporte hacia los hospitales a través del Puesto de Mando Unificado.
- Registrar la información.

Puesto de Mando Unificado P.M.U.: De acuerdo con la magnitud de la Emergencia debe funcionar en forma temporal, con el fin de coordinar y controlar Toda la cadena de socorro. Está conformado por un integrante de las distintas Entidades de socorro externas presentes en la emergencia, un integrante del Comité de Emergencias y un representante de la firma administradora.

Funciones del P.M.U.

- Establecer la magnitud de la emergencia.
- Organizar en forma inmediata el plan de actividades y la distribución de Labores según el tipo y magnitud de la emergencia.
- Nombrar un coordinador general de operaciones.
- Evaluar regularmente las actividades y los recursos disponibles.
- Coordinar con el MEC el traslado de lesionados.
- Canalizar la información con destino a la opinión pública a través de los Medios de comunicación.
- Elaborar informe escrito sobre las acciones llevadas a cabo.

El coordinador del P.M.U. es el único vocero durante la emergencia, es decir, Nadie debe dar información, toda debe ser canalizada a través del P.M.U.

TERCER ESLABÓN

Este tercer eslabón comprende el transporte de lesionados y los centros Hospitalarios que deben recibirlos.

Transporte: Los heridos serán transportados según la gravedad de su estado, Clasificado en el segundo eslabón, en a Ambulancia, teniendo en cuenta que los

Heridos de clasificación roja serán transportados con prioridad. En caso de ser Necesario el uso de ambulancias, el P.M.U. debe conseguirlas, haciendo las Llamadas necesarias.

PROCEDIMIENTOS PARA EL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Antes de Emergencias

- Reunirse con una periodicidad mensual como mínimo, pero preferiblemente Quincenal, con el fin de ir retroalimentando el plan de preparación para Emergencias.
- Realizar simulaciones (ejercicios en escritorio) sobre los procedimientos a Realizar en emergencias, evaluarlos y corregir las anomalías.
- Auditar que se esté cumpliendo el programa de entrenamiento para la Brigada de emergencia.
- Verificar que se tienen suficientes coordinadores de evacuación.
- Gestionar con la administración la consecución de los recursos necesarios Para la prevención y atención de emergencias.
- Supervisar que se realice mensualmente la prueba de los mecanismos de Notificación.
- Verificar con el Coordinador General de Evacuación, que se estén Auditando los parámetros que condicionan la evacuación en las Instalaciones, con una periodicidad mensual y gestionar con la Administración, la solución de los problemas que puedan afectar el plan de Evacuación.
- Realizar la inducción a todos los empleados y contratistas nuevos, Asegurándose de la comprensión de los procedimientos a realizar y que Firmen la constancia de asistencia.

Durante Emergencias

- Una vez reciba la notificación de la fase de alerta:
- Dirigirse de inmediato a la recepción de la empresa o al PMU.
- Las dos primeras personas en llegar, asumen la coordinación del P.M.U. Hasta que sea reemplazado por integrantes de organizaciones de socorro.
- Ante la necesidad de una posible evacuación, se deben tener en cuenta los Sigüientes criterios:

Incendio

La evaluación de la emergencia, la realiza el encargado de mantenimiento, de Acuerdo al informe que este pase vía radio a video se procederá así:

FUEGO CONTROLADO: Se informará a todos los ocupantes, a través de los Coordinadores de evacuación, que la situación fue controlada y se vuelve a la Normalidad.

FUEGO NO CONTROLADO: Se declara la fase de alarma y se realizará según lo Contemplado en este manual.

ATENTADOS

En estas situaciones se consideran dos casos especiales:

AMENAZA O POSIBILIDAD DE BOMBA:

Si se conoce la ubicación se evacuará inicialmente la zona afectada y luego el resto del **EDIFICIO COMEDAL P.H**, siguiendo los criterios de este manual.

EXPLOSIÓN DE BOMBA: Una vez se ha producido una explosión por atentado En cualquiera de las áreas, se deberá hacer una evacuación total temporal Mientras se revisa toda el área, siguiendo los criterios de este manual.

AMENAZAS NATURALES

SISMO: Una vez iniciado el evento, todas las personas deben permanecer en su Sitio y seguir las instrucciones dadas en este manual. La decisión de evacuar se Hará previo análisis del estado de las estructuras.

INUNDACIÓN: Dadas las condiciones de **EDIFICIO COMEDAL P.H.**, No se espera que se presente una inundación que ponga en peligro la integridad De las personas, por lo tanto, no es necesario evacuar y de hecho, la gente Permanece más segura al interior del edificio.

- De acuerdo a la evaluación que se realice de estos criterios, se procede a Declarar la normalidad, o por el contrario la alarma, para este último caso Debe seguirse el procedimiento establecido.
- Realizar la notificación externa, de acuerdo al tipo de emergencia que se Esté presentando.
- Establecer el P.M.U. con los coordinadores de las organizaciones externas Que se hagan presentes en el edificio.
- Desplegar el plan de atención (cadena de socorro).
- Establecer con el Coordinador General de Evacuación si todas las personas Han evacuado el edificio e informar al P.M.U.
- Redactar en forma preliminar, a través del P.M.U. Comunicados de prensa.

- Establecer, a través del P.M.U. cuando se ha superado la fase de Emergencia.
- Coordinar con el P.M.U. si se autoriza el retorno a las instalaciones.

Después de Emergencias

- Evaluar con las organizaciones externas, el desempeño del plan de Emergencias y establecer un programa para corregir las anomalías Encontradas.
- Coordinar con la firma administradora la recuperación de la empresa.
- Reunir a todos los coordinadores, integrantes de la brigada y un

Representante de la administración, con el fin de hacer una evaluación Conjunta de las actividades realizadas. Presentar informe escrito a la Administración del Edificio Comedal.

- Iniciar el programa de mejoramiento Del plan de preparación para Emergencias.

PROCEDIMIENTO COORDINADOR DE EVACUACIÓN

Antes de Emergencias

- Coordinar y supervisar el funcionamiento del Plan de Evacuación en toda el **Edificio Comedal P.H.**
- Verificar que se esté realizando la auditoria de los parámetros que Condicionan la evacuación de los edificios con una periodicidad mensual y Gestionar con el comité de emergencias la solución de los problemas que Puedan afectar el plan.
- Coordinar con la firma administradora y el Comité de Preparación para Emergencias la obtención de los recursos necesarios para el normal Funcionamiento del Plan de Evacuación.

Durante Emergencias

Una vez reciba la notificación de la fase de alerta:

- Dirigirse de inmediato al (P.M.U.).
- Una vez reciba la notificación de la fase de alarma.
- Ayudar en el proceso de evacuación en el primer piso.
- Recordar a todo el personal que sale (con ayuda de un megáfono) el sitio De reunión final y mencionar las siguientes consignas de seguridad:
- Conserve la calma.
- No corra, camine.
- No se devuelva por ningún motivo.
- Diríjase al sitio de reunión final y repórtese a su coordinador.
- Dirigirse al sitio de reunión final y recibir los reportes de todos los Coordinadores de bloque.
- Informar de inmediato cualquier anomalía al P.M.U.

Después de Emergencias

- Informar sobre los resultados del funcionamiento del plan, de acuerdo con El procedimiento y formato establecidos, mediante reunión con el comité de Emergencias, previa reunión con los coordinadores de piso.

PROCEDIMIENTO COORDINADORES DE PISO DE EVACUACIÓN

Antes de Emergencias

- Verificar y notificar la situación de los parámetros que condicionan la Evacuación de su área, según el formato de verificación establecido para Ello y con una periodicidad mensual.
- Coordinar con el Coordinador General de Evacuación, las acciones Necesarias para la solución de los problemas y anomalías que afecten el Plan.

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

- Recordar y motivar al personal de su área sobre los procedimientos de Evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personas ocupantes de su bloque.
- Gestionar ante el comité de emergencias la inducción a nuevos empleados O habitantes a su bloque.
- Supervisar que todos los empleados y visitantes participen en las prácticas Y simulacros.

Durante Emergencias

- Una vez reciba la notificación de la fase de alerta:
- Tranquilizar a todo el personal y recordarles que la alerta es para Prepararse ante una posible evacuación y que esta no se debe iniciar hasta No recibir la orden (alarma).
- Si es posible, establecer cuantas personas hay.
- Recordar la ruta a seguir y el sitio de reunión final.
- Estar atentos a la declaratoria de alarma o de normalidad.
- Una vez reciba la notificación de la fase de alarma:
- Dar aviso de evacuación inmediata.
- Indicar la ruta de evacuación y sitio de reunión final.
- Verificar que el área quede totalmente evacuada, verificando todos los sitios Ocultos, en especial los baños y bodegas.
- Evitar el regreso de personas.
- Indicar cambio de ruta si es necesario.
- Verificar la lista en el sitio de reunión final.
- Reportarse al coordinador general de evacuación.

Después de Emergencias

- Informar sobre los resultados del funcionamiento del plan, de acuerdo con El procedimiento y formato establecidos, mediante reunión con el comité de Emergencias, previa evaluación del coordinador de bloque con el personal De su piso.

PROCEDIMIENTOS PARA EMPLEADOS

Antes de Emergencias

- Conocer el Plan de Preparación para Emergencias y asegurarse que lo Comprende muy bien.
- Hacer las sugerencias necesarias para el mejoramiento del plan.
- Conocer el funcionamiento y la ubicación de los extintores.
- Mantener siempre a mano los documentos personales, las llaves del carro y un poco de dinero.

Durante Emergencias

En Caso de Incendio

Si usted descubre un fuego:

- Conserve la calma.
- Si no está en capacidad de enfrentar el fuego o falla en su intento, Abandone inmediatamente el área y evacue el edificio, siguiendo la ruta

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

Indicada.

- Al recibir la alarma:
- Significa que debe evacuar el edificio, de forma inmediata y obligatoria.
- Salga calmado, pero rápidamente por la ruta establecida.
- Si tiene visitantes llévelos con usted.
- No se devuelva por ningún motivo.
- No regrese hasta que no se le indique
- En caso de humo en la salida desplácese agachado y con un paño húmedo En la nariz.
- Vaya sin demora hasta el sitio de reunión final, repórtesele a su coordinador y permanezca allí esperando instrucciones.

En Caso de Sismo

Durante el temblor:

- Conserve la calma y no grite.
- NO TRATE de evacuar durante el temblor, ya que es más peligroso, Ubíquese al lado de columnas, bajo marcos de puerta con vigas, así se Protegerá de objetos que puedan caer, aléjese de ventanas, lámparas y Estanterías altas que puedan caer.
- Una vez halla ubicado un lugar seguro, quédese hay hasta que pase el Temblor y protéjase la cabeza.
- Espere instrucciones y no salga hasta no recibir la orden de hacerlo.
- Al recibir la alarma:
- Significa que debe evacuar las instalaciones, de forma inmediata y Obligatoria.
- Tenga en cuenta los mismos procedimientos descritos para incendios.

En Caso de Atentado o Terrorismo

- Siga el procedimiento establecido para incendios, más las siguientes Instrucciones antes de salir.
- Observe rápidamente a su alrededor para detectar elementos que no sean Suyos o no le sean conocidos. Si los descubre o encuentra personas Sospechosas, notifíquelo inmediatamente a los vigilantes, allí se encargarán Inmediatamente de la notificación externa al Escuadrón Antiexplosivos y Notificación interna de evacuación si es el caso.
- No mueva ningún objeto y no permita el acceso a la zona considerada Como sospechosa.

Después de Emergencias

- Si se autorizó el retorno al edificio, hágalo, de lo contrario espere Indicaciones.

PLAN DE RECUPERACIÓN

- La recuperación es el restablecimiento de las condiciones normales de vida Mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la Reconstrucción del daño físico sufrido.
- Así entonces, la recuperación comprende la rehabilitación y la

Reconstrucción.

REHABILITACIÓN.

Una vez superada la etapa de emergencia, que genera el evento, se procederá a Iniciar la rehabilitación de las líneas afectadas (energía, agua, aire, transmisión de Datos, vías de acceso, etc.) Necesarias para reiniciar labores, inicialmente lo Realizará el área de mantenimiento del edificio, si las condiciones se lo permiten, De lo contrario la firma administradora gestiona ante quien corresponda, sean Entidades públicas o privadas, para que se inicie la rehabilitación

RECONSTRUCCIÓN

Todos los daños materiales causados por la emergencia que ocurra en las Instalaciones del Edificio Comedal PH **están** cubiertos por pólizas De seguros. Ante la ocurrencia de tales eventos se pondrán en marcha las Reclamaciones pertinentes por parte de la administración. Una vez estén bien fundamentados los planes de evacuación, atención y los Grupos de respuesta a emergencias, debe empezarse a trabajar más Concretamente en el plan de recuperación, pues lo encontrado en los renglones Anteriores, son los lineamientos generales.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Para la implementación del Plan de Preparación para Emergencias, se seguirá la Siguiete secuencia y metodología:

APROBACIÓN

Para ello se debe gestionar la consecución de los recursos necesarios para su Correcta implementación, especialmente los mecanismos de alerta y alarma; Concluida esta etapa, debe presentarse el presente documento con las Correcciones que se consideren necesarias a la administración, para su Aprobación definitiva.

INSTITUCIONALIZACIÓN

Para ello la administración debe entregar una copia del presente documento, con El fin que les sirva como fuente de consulta y de argumento ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pues en cualquier momento, este ente puede exigir a Cualquier empresa que sustente el plan de emergencias.

Luego se debe emitir una comunicación que indique:

- Que a partir de la fecha se ha adoptado el Plan de Preparación para Emergencias.
- Que el plan adoptado es de carácter **obligatorio** para todos los empleados Y visitantes del Edificio Comedal P: H

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

- Que se invita cordialmente a todos los empleados y visitantes a hacer los Aportes y sugerencias necesarios para el mejoramiento continuo del Plan, a Través de los coordinadores de piso o del Comité de Emergencias.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

La revisión y actualización del plan de emergencias es anual o cuando se Presenten circunstancias que lo ameriten, como cambios de proceso, materias Primas o productos, ante la ocurrencia de una emergencia que active el plan y Resultados de simulacros. Será realizada por parte del Comité local de Emergencias.

1. Una vez se inicia la emergencia, La persona que la detecte debe Comunicar o reportar a personal de La brigada de emergencias o la Central de comunicaciones de la Empresa. Persona que Descubre la emergencia
2. Se procede a comunicar al Jefe de Emergencias Brigada de respuesta
3. Dependiendo de la emergencia y su magnitud se debe establecer si se requiere o no ayuda externa. Coordinador o Jefe de Brigada
4. Si la emergencia se puede controlar por personal de la brigada se debe activar el PON adecuado según el tipo de emergencia. Coordinador o Jefe de Brigada
5. Si hay lesionados de le prioridad a su atención y traslado a zonas seguras. Active el PON para atención de lesionados. Brigada de respuesta
6. Si se decide que se requiere ayuda externa o si la emergencia no pudo ser controlada por personal de la brigada se procede a activar el plan de ayuda mutua y se debe activar el PON de evacuación. Coordinador de Brigada
7. Una vez se controla la emergencia se procede a realizar la evaluación de la emergencia. Coordinador de Brigada
8. Elabore el informe de la investigación de la emergencia, estableciendo acciones Preventivas, correctivas y de contención necesaria, y entregue formalmente el informe a la dirección del centro de gestión. Coordinador de Emergencias.

INSTRUCCIONES EN CASOS DE EMERGENCIAS.

1. INSTRUCCIONES EN CASO DE INCENDIO

a. Si usted descubre un incendio y cree que puede Apagarlo sin correr peligro o causar riesgo a otros, Trate de hacerlo, luego repórtelo Ubique extintor, según tipo De incendio y tengo en cuenta sus salidas a la Espalda, recuerde que el propósito del extintor es Sofocar (quitar el oxígeno al fuego)

b. Si no puede apagarlo porque es muy grande, le falta Entrenamiento, temor, repórtelo a CUERPO DE BOMBERO Ubique un teléfono y llame al 123.

c. Identifíquese Trate de establecer causas Del incendio y materiales. No olvide la ubicación Específica del incendio.

d. Identifique lo que se está quemando Clasifique el fuego y Determine extintores en la Zona de acuerdo al tipo de incendio.

e. Informe la ubicación exacta, piso, sector Recuerde el área del Incendio, si es un archivo, un depósito de materiales

Varios, un patio o salón de conferencias.

f. Alerte a otras personas que puedan estar en peligro Active código rojo y Procedimientos de evacuación.

g. Aléjese del sitio de incendio Establezca la ruta de Evacuación teniendo en cuenta los riesgos identificados en el Inventario de riesgos y recomendaciones.

h. Evacue la edificación si escucha la orden Si el pánico se apodera de Usted, busque una referencia como llamado de evacuación para Establecer un apoyo en la Evacuación.

INSTRUCCIONES EN EVACUACIÓN

Al escuchar la orden de evacuar, tenga en cuenta los códigos (amarillo, rojo y/o verde) que indican el estado de alerta y proceda de la siguiente forma:

- 1 Suspenda la labor que este ejecutando
- Guarde los valores de la empresa y no personales, si es del caso archivos y Ba ckup
- Sin correr salga de las instalaciones de la Edificio
- Acuérdesse del punto de encuentro, ubique salidas y cierre puertas sin llave, si tiene pacientes o visitas usted se hará cargo de ellas.
- Espere instrucciones Si le es posible, espere al personal idóneo para que le
- Informe cual es la situación y que debe hacer y por donde Debe evacuar.
- Cuando y como evacuar
- Recuerde que existen varios procedimientos para evacuar Inmediato, en caso de
- Incendio. Protegerse en caso de terremoto o explosión. Y o evaluar por amenaza de bomba o después del terremoto.
- Rutas de evacuación
- Tenga siempre presenta los planos de evacuación y sus rutas de salida, ubíquese de acuerdo a la emergencia y recuerde salidas de evacuación alterna si así lo requiere.
- Espere instrucciones del coordinador de evacuación En el punto de encuentro
- Usted deberá censarse y esperar código verde o situación especial según lo determine el jefe de brigadas.
- Regrese cuando el coordinador se lo indique Espere confirmación del código verde.
- Los coordinadores de evacuación darán cumplimiento a sus responsabilidades y funciones generales. Antes, durante y después el grupo de brigadas tendrá labores específicas de acuerdo al manual de funciones establecidas en este documento.

INSTRUCCIONES EN CASO DE TERREMOTO

Un terremoto es un movimiento fuerte de la superficie de la tierra. La intensidad de un terremoto se mide en una escala de efecto relativo (Mercalli) y sus consecuencias dependen de los tipos de construcción y del tipo de población. MEDELLIN está clasificada como área de riesgo medio.

EN CASO DE PRESENTARSE ESTE FENÓMENO NATURAL SIGA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES

1 Manténgase calmado, no grite Recuerde que, el sismo tiene dos ondas Sísmicas la primera de tipo vertical y la Segunda de tipo ondulatorio. La tercera

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

Onda es el efecto de las dos primeras, Esto le da unos segundos, para ubicarse En la estructura.

2 No se retire de las instalaciones Ubique en el área de mayor resistencia, Es importante que la consulte con un ingeniero civil.

3 Aléjese de las ventanas o muebles altos No trate de salvar o detener algún Elemento, si es posible trate de asegurar con anterioridad muebles o Estanterías que puedan lesionarlo en este tipo de eventos.

4. Ubíquese al lado de una estructura, manténgase en posición fetal agachado. En lo posible trate de proteger la parte superior del cuerpo, busque elementos con características de gran resistencia y ubíquese al lado recuerde el triángulo De la vida (el espacio que queda del colapso estructural entre las placas y los Elemento debajo de ellas) evité el dintel de la puerta. Recuerde que las Construcciones solo son un hueco en la pared sin vigas. Con un ingeniero civil Determine cuál es la parte de mayor resistencia del área.

5 Después del sismo permanezca dentro de las Instalaciones Es importante evaluar el área y establecer en qué condiciones esta la Estructura. Recuerde que el efecto posterior del sismo son replicas y las Estructuras no colapsadas pueden quedar frágiles.

6 Solo evacue las instalaciones si recibe orden de evacuar Los grupos de socorro y ayuda mutua regularmente determinan la evacuación Del lugar, recuerde los efectos Posteriores al evento.

INSTRUCCIONES POR EMERGENCIAS EN DESCARGAS ELÉCTRICAS

Se pueden presentar por la caída de cables de conducción eléctrica durante una emergencia proceda de la siguiente manera.

1 No toque la víctima hasta no estar seguro que la energía Ha sido suspendida. Reportar a personal Especializado y comprobar la suspensión de energía.

2 Si el paciente está en contacto con los cables eléctricos, aún energizados, suspenda la energía o use una pértiga, para apartar los cables. Utilice pértiga aislante o palo bien seco. Si el área esta húmeda aléjese y confirme suspensión de la electricidad del sector o de la edificación, recuerde cualquier material Metálico es conductor (mangos, menillas, cinturones, botones y material en corbona o sintéticos con este tipo de materiales).

3 Busque atención médica de inmediato y tome signos vitales. La atención médica inicial será prestada por la brigada, quien coordinara el traslado Del accidentado a la clínica.

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMEDAL

4 Mantenga al paciente acostado, preferiblemente sobre camilla. Eleve las piernas ligeramente, si no tiene heridas en la cabeza. Se debe dotar de camillas, Al igual que procedimientos para la atención de este tipo de situaciones, regularmente Los efectos de estos eventos producen mutilaciones y Destrucción parcial del tejido por donde revienta o hace polo la corriente.

5 Traslade la victima a atención médica con los respectivos documentos de identidad. Teniendo en cuenta la zona ubique el hospital más cercano.

“tomado de [www. torre26.net/wp-content/uploads/](http://www.torre26.net/wp-content/uploads/), plan de emergencia ministerio de educacionacional y páginas de internet”.